

El Peruano / Miércoles 11 de julio de 2018

NORMAS LEGALES

50

3

GOBIERNOS REGIONALES

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

Acuerdo Nº 045-2018-GR.CA.J-CR.- Aceptan donación dineraria de la Compañía Minera Coimolache S.A., para la contratación de personal de Salud **40**

GOBIERNOS LOCALES

MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

Ordenanza Nº 283-2018-MDC/A. Aprueban la realización de sorteo que premia al contribuyente puntual **41**

MUNICIPALIDAD CP SANTA MARIA DE HUACHIPA

Ordenanza Nº 129-2018/MCPSMH. Ordenanza que regula el comercio ambulatorio en los espacios públicos en el Centro Poblado de Santa María de Huachipa **42**

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

Ordenanza Nº 020-2018-MDMM.- Disponen Ilevar a cabo sorteo público denominado "Premiando tu puntualidad 2018" para promover el cumplimiento puntual y oportuno de las obligaciones tributarias **48**

MUNICIPALIDAD

DE PUEBLO LIBRE

Ordenanza Nº 512-MPL.- Ordenanza que aprueba la realización del matrimonio civil comunitario 2018 en el distrito y exoneran el pago de los derechos administrativos

Acuerdo Nº 57-2018-MPL.- Aprueban donación para el proyecto "Construcción de la berma de estacionamiento lateral, de la caseta de seguridad ciudadana y la colocación de elementos reductores de velocidad en las cuadras 19 y 20 de la Av. Cipriano Dulanto y Jr. Abraham Lincoln del distrito de Pueblo Libre" 51

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Ordenanza Nº 584-MSS.- Ordenanza que aprueba la Campaña de pago de multas administrativas en estado coactivo con descuento escalonado y condonación de costas procesales **52**

Acuerdo Nº 47-2018-ACSS.- Declaran desfavorable petición de cambio de zonificación de parte de lote acumulado en la Urbanización Los Morochucos del distrito **55**

PROVINCIAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

Ordenanza Nº 008-2018.- Modifican el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad **57**

Ordenanza Nº 009-2018.- Establecen beneficios para el pago de deudas tributarias y no tributarias en el Cercado de la Provincia Constitucional del Callao **56**

MUNICIPALIDAD DE LA PERLA

D.A. Nº 004-2018-A-MDLP.- Aprueban modificación del "Cronograma del Proceso de Elaboración del Presupuesto Participativo 2019 en el Distrito de La Perla" **59 D.A.** Nº 005-2018-A-MDLP.- Disponen el embanderamiento general de inmuebles del distrito **60**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANCHAQUE

Ordenanza Nº 004-2010-MDC.- Aprueban el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) 2010 de la Municipalidad **60**

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPUBLICA

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA № 30816

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE CONCEDE PENSIÓN DE GRACIA A DON CLAUDIO GARFIAS VILLEGAS, POR SU DESTACADA LABOR COMO COMPOSITOR E INTÉRPRETE DE LA MÚSICA VERNACULAR, POR SU CONTRIBUCIÓN EN LA DIFUSIÓN DEL FOLCLORE, EN PARTICULAR DEL CARNAVAL ABANQUINO TÍPICO DE ABANCAY

Artículo 1. Del objeto

Concédese pensión de gracia a don Claudio Garfias Villegas ascendente a DOS (2) REMUNERACIONES MÍNIMAS VITALES mensuales, cuyo merecimiento ha sido debidamente calificado.

Artículo 2. De la naturaleza

La pensión de gracia a que se refiere el artículo precedente es personal, inembargable, inalienable, intransferible y no genera derecho a pensión de sobrevivientes.

Artículo 3. Del cumplimiento

El Ministerio de Cultura queda encargado del cumplimiento de la presente resolución legislativa, debiendo efectuarse las acciones administrativas con cargo a su presupuesto institucional aprobado por Ley 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, sin generar una demanda de recursos adicionales al tesoro público y de acuerdo con las normas presupuestarias vigentes.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los cinco días del mes de julio de dos mil dieciocho.

LUIS GALARRETA VELARDE Presidente del Congreso de la República

MARIO MANTILLA MEDINA Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Lima, 10 de julio de 2018.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO Presidente de la República

CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO Presidente del Consejo de Ministros

1668579-1